



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, CESFAM CARÉN**

MONTE PATRIA, 25 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.436

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Dictámenes de Contraloría General de la República N° 53.173 del año 2007; 65492 del año 2011, 41.284 del año 2017, entre otros;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.049 de fecha 13 de septiembre de 2017 que "Deja sin efecto decretos que indica";
- El Decreto Alcaldicio N° 12.050 de fecha 13 de septiembre de 2017 que "Aprueba Plan de Asignaciones, art. 27 Ley 19.378",
- El Decreto Alcaldicio N° 12.403 de fecha 25 de septiembre de 2017 que "Modifica decreto N° 12.049 en la parte que indica";
- Ordinario N° 134 enviado por Director de CESFAM Carén, don Juan Linsam Barth Salgado que define los funcionarios que tendrán asociadas asignaciones de responsabilidad;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 19.378, en cuanto a otorgar la asignación de responsabilidad prevista en el art. 27 de la ley en comento, en conformidad a los requisitos señalados por Contraloría General de la República manifestada en diversos dictámenes tenidos a la vista;

DECRETO:

- **AUTORÍCESE** la asignación de responsabilidad directiva o de funciones de responsabilidad a contar del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a los siguientes funcionarios de CESFAM Carén:

	RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FUNCIONARIO
1	Encargado MAIS	Lilian Muñoz Rojas
2	Encargado de Promoción	Ana María Arellano Antilef
3	PNAC - PCAM	Ana María Arellano Antilef
4	Encargado SOME	Hernán Paz Rivera
5	Encargado Servicios Generales	Hernán Paz Rivera



Municipalidad
Monte Patria

- ESTABLÉZCASE que la asignación que por este acto se autoriza, corresponderá al **15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria** correspondientes a la categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/CCZ/mac

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Municipal
- RR.HH. DESAM
- CESFAM Carén
- Oficina de partes



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"